



RESOLUCION No. 808-AD-89.....

Lima, 17 de..... OCTUBRE de 1989.....

Visto el Oficio N°489-89, presentado por la Federación Peruana de Atletismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que el Sr. José García Barrionuevo -Periodista Deportivo- viaje a las ciudades de Florida y Tulsa-USA del 19 al 28 de Octubre de 1989, a cubrir información del atleta José Castillo que participará en dichas ciudades una Serie de Carreras de Fondo ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte y su Reglamento: Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Atletismo para que el señor JOSE GARCIA BARRIONUEVO (Periodista Deportivo) viaje a las ciudades de Florida y Tulsa-USA, a cubrir información de las Competencias Atléticas que participará el atleta calificado José Castillo del 19 al 28 de Octubre de 1989, (Resolución N°758-AD-89).

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, el indicado periodista deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese,



RCN/DINADAF
EBV/rrv

[Firma]
MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



*Auto: Des: 808-AD-89
17-10-89*

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO
AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE
PUERTA Nº 4 - Segundo Piso
CASILLA POSTAL 5307
LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA
ATLE - PERU
TELF. 325672

Oficio Nro.489-89-FPA

Lima, 16 de Octubre de 1989

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
Ciudad.-



Asunto: Solicita autorización y expedición de Resolución Jefatural, para viaje de Periodista deportivo a Estados Unidos.

Nos es particularmente grato dirigirnos a Ud. para manifestarle que obra en nuestro poder, una carta de fecha 16 de los corrientes del Círculo de Periodistas Deportivos del Perú, solicitando la autorización y expedición de una Resolución Jefatural, para el viaje a Estados Unidos del periodista Sr. JOSE GARCIA BARRIONUEVO, quien estará viajando el 19 de Octubre a Florida y Tulsa en Estados Unidos, para transmitir directamente para Lima y Huancayo, la actuación de nuestro fondista nacional JOSE CASTILLO - IZARRA, en las carreras pedestres a realizarse el 21 y el 28 de Octubre del año en curso.

El retorno del Sr. García Barrionuevo se efectuará el martes 31 de Octubre vía British A.

El costo aproximado para el viaje del Sr. García, se aproxima a \$1,880.- el mismo que será íntegramente cancelado por el Círculo de Periodistas Deportivos, sin irrogar gasto alguno al presupuesto de esta Federación ni al del Instituto Peruano del Deporte.

Se adjunta al presente, el Certificado Médico correspondiente, requisito para la expedición de la Resolución.

Por todo lo expuesto Sr. Director, solicitamos tenga a bien disponer la expedición de la Resolución Jefatural, para la exoneración de impuestos al valor del pasaje y de salida al exterior.

Atléticamente,



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

Juan Carlos Calmet Porturas
PRESIDENTE

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Haber examinado al
Sr. Jose Goveia Barrios,
encontrandose clinicamente
en buen estado general, tanto
fisico como mental.

Se extiende el presente
para los fines pertinentes.

16
10
88

Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. 10544

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO

ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MIN. 051-85 EF

IMPORTE

2 X. 89

0003



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☐ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE COMERCIO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐

F-OP-088

EXPENDEDOR



C P D P

1989

SOCIO ACTIVO

No. **156 DM**

FILIAL **LIBRE**

NOMBRE **JOSE GARCIA BARRIONUEVO**

CENTRO DE TRABAJO

SUPER DEPORTE

CARGO **NAZADOR**

Presidente



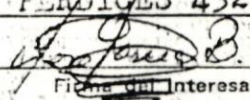
PERIODISTA

LIBRETA ELECTORAL : 06215392

LIBRETA MILITAR : 23365644

LIBRETA TRIBUTARIA : 0521198

DOMICILIO : CALLE LAS PERDICES 432
STA ANITA


Firma del Interesado.

El presente carnet es el único documento oficial para el ingreso a todos los Espectáculos Deportivos, que se realicen en el País (Resolución 048 AD - 85 - IPD).

Lima 13 de Octubre de 1989

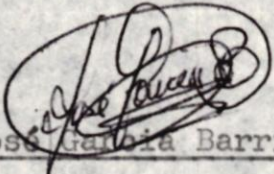
Señor Gerardo Maruy
Gerardo Maruy T.
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte (IPD)
Presente.-

Estimado Sr. Gerardo Maruy :

Yo JOSE GARCIA BARRIONUEVO Con L.E.
N° 06215392 y Carné del Circulo de Periodistas Deportivos N°156
LM Me comprometo a retornar a mi País luego de culminar mi la-
bor Periodistica informativa desde los Estados Unidos de Norte-
America.

Sin otro particular, Aprovecho la
oportunidad para expresarle nuestro saludo y aprecio.

Atentamente.


José García Barrionuevo

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 4106 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	5,000.-
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas		total	5,000.-

He sido de José García Barrio Nuevo

la suma de cinco mil Intis y 00/100

Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones

Lima, 16 de Octubre de 19 89

ALB.
Sello y Firma del Tesorero

